

eLeVe

Libro de sueldos. Jurisdicción.



Una persona física con domicilio fiscal y legal en CABA tiene un emprendimiento comercial en Provincia de Buenos Aires con 1 empleado. ¿En qué jurisdicción debe tramitar el libro de sueldos?

Debe tramitarlo en Provincia de Buenos Aires, es decir, en la jurisdicción donde están los trabajadores prestando servicios.